



DOCUMENTO SENTIDO



**Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia Contra las Mujeres**



SECRETARÍA DE
LA MUJER





DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

En el distrito capital y en cada una de sus localidades, la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer y la participación de todos los sectores de la administración, conmemora el 25 de noviembre como el **Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres**, que este año le apuesta a la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público, con el fin de aportar a la consolidación de una ciudad segura para las mujeres, entendida desde la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y sin miedo a través de la apropiación, uso y disfrute de espacios públicos y privados, como ámbitos para vivir en equidad, con igualdad de derechos y de oportunidades.

¿POR QUÉ CONMEMORAR EL 25 DE NOVIEMBRE?

En 1960, las hermanas y activistas políticas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron torturadas y brutalmente asesinadas por el régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo en República Dominicana¹. Desde entonces, fueron conocidas como Las Mariposas y se convirtieron en un símbolo de las luchas por la igualdad, la libertad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Reconociendo la lucha y resistencia de las hermanas Mirabal y la necesidad de visibilizar y denunciar la persistencia de las violencias contra las mujeres, en julio de 1981, durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe desarrollado en Bogotá, se propuso por primera vez conmemorar el 25 de noviembre, y desde 1999 la Resolución 54/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.” Así, cada año diversas organizaciones feministas y grupos de mujeres, posicionaron esta fecha como un día de homenaje, reflexión, denuncia y memoria que fue ganando legitimidad en Colombia y en el mundo.

¿Por qué el énfasis en acoso sexual en espacio y transporte público?

El próximo 25 de noviembre, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Bogotá pondrá un énfasis especial en la lucha contra el acoso sexual en los espacios y el transporte público. Esta iniciativa se enmarca dentro de la Estrategia Mujeres, lanzada el 9 de septiembre por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual busca construir una ciudad donde las mujeres puedan vivir sin miedo, con pleno acceso a sus derechos. Este énfasis responde a una realidad alarmante: en el transporte público y otros espacios urbanos, las mujeres en Bogotá enfrentan acoso sexual y violencias que limitan su autonomía, su seguridad y su derecho a participar en la vida de los espacios urbanos y rurales de la ciudad. La Estrategia Mujeres, alineada con el Plan de Desarrollo ‘Bogotá Camina Segura’, tiene el compromiso de transformar estas condiciones a través de la articulación intersectorial que garantice la atención, protección y acceso a servicios integrales

1. Para ampliar información consulte: [https://www.unesco.org/es/days/elimination-violence-against-women#:~:text=D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Eliminaci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres,-25%20de%20noviembre&text=El%2025%20de%20noviembre%20de,Trujillo%20\(1930%2D1961\).](https://www.unesco.org/es/days/elimination-violence-against-women#:~:text=D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Eliminaci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres,-25%20de%20noviembre&text=El%2025%20de%20noviembre%20de,Trujillo%20(1930%2D1961).)

para las mujeres. El eje de esta Estrategia, relacionado con la eliminación del acoso sexual y otras formas de violencias en los espacios y el transporte público, no solo busca reducir la violencia contra las mujeres, sino también transformar las normas culturales y sociales que la perpetúan y que afectan profundamente el bienestar y la libertad de las mujeres a moverse libremente por la ciudad.

El acoso sexual se ha convertido en una manifestación cotidiana de las desigualdades de género que persisten en nuestra cultura. Las miradas lascivas, los comentarios inapropiados y los tocamientos no consentidos son normalizados o trivializados en muchos casos, perpetuando estereotipos y patrones de poder que ponen a las mujeres en posiciones de vulnerabilidad. Por eso, Bogotá da un paso hacia adelante en la erradicación de esta problemática.

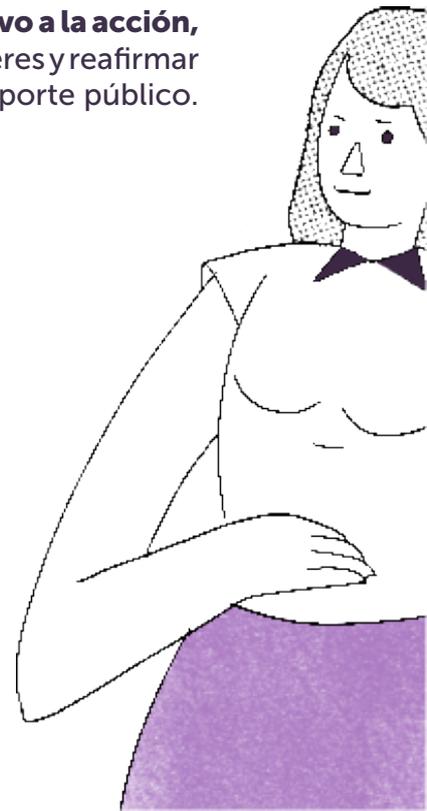
La conmemoración de este año busca que todos los actores de la sociedad se sumen a este esfuerzo, desde las instituciones hasta la ciudadanía en general, para construir juntos una ciudad capital en la que cada mujer pueda sentirse segura y respetada, reafirmando su derecho a habitar y disfrutar plenamente de Bogotá.

El hecho de que el 25 de noviembre se enfoque en este tema, también es una invitación a la ciudadanía a reflexionar sobre la importancia de una transformación cultural² que considere inaceptables todas las formas de violencia contra las mujeres y que trabaje activamente en crear entornos seguros, respetuosos y libres de sexismo; buscando no solo visibilizar el problema, sino también fortalecer la lucha por la eliminación de barreras de acceso a la justicia que enfrentan las mujeres afectadas por el acoso y la violencia en estos espacios, y resaltar que estas no son conductas inofensivas, sino expresiones de una desigualdad estructural.

Si bien el acoso sexual callejero, es una de las principales violencias que viven las mujeres en el espacio público, es importante también reconocer que los ciclos de violencia a los que están expuestas las mujeres en su entorno familiar, han aumentado su manifestación en este espacio; dejando víctimas individuales y afectando a todo el tejido social.

Así, **esta fecha conmemorativa se convierte en un llamado colectivo a la acción**, para erradicar prácticas que limitan la participación plena de las mujeres y reafirmar su derecho a una vida libre de violencias en los espacios y el transporte público.

2. La transformación cultural es un proceso profundo y continuo que busca desarraigar las violencias de género de la sociedad, transformando las normas, valores y comportamientos que las perpetúan. No se trata solo de erradicar las manifestaciones de violencia, sino de cambiar la forma en que concebimos y habitamos los espacios públicos y nuestras relaciones cotidianas. Esta transformación implica desnaturalizar las actitudes que normalizan el acoso, para construir una cultura donde las relaciones se basen en el respeto, la equidad y el cuidado mutuo. Es un llamado a la ciudadanía para convertirse en agente activo de este cambio, reconociendo que la seguridad de las mujeres es una responsabilidad compartida por todas las personas.



PERCEPCIONES Y HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESPACIO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Las dinámicas y relaciones sociales construidas en función del género han propiciado la ocurrencia y extensión de múltiples formas de violencia que recaen primariamente sobre las mujeres, dadas las estructuras de dominio que se han impuesto sobre su cuerpo y sus libertades.

En ese sentido, es preciso señalar que el acoso sexual en el espacio público, se entiende como una forma de reproducción de aquellas dinámicas de poder. Así pues, se configura como un acto violento que propaga la sexualización especialmente de los cuerpos feminizados con base en las expectativas y estereotipos construidos sobre lo femenino. Además, es posible entenderlo como una manifestación de la exhibición e imposición del género masculino que se traduce en la invasión del espacio personal de las mujeres.

En este contexto, el acoso sexual en el espacio y el transporte público es un reflejo de las relaciones de poder establecidas en la sociedad y una expresión más, de la violencia y la discriminación que viven las mujeres, el cual condiciona su presencia, tránsito y apropiación de los espacios públicos, limita la autonomía sobre sus cuerpos, tiene impactos psicológicos, morales y físicos sobre su integridad y vulnera el disfrute pleno de sus derechos. La ocurrencia sistemática de hechos de violencia contra las mujeres en el espacio público constituye una circunstancia particular que afecta la seguridad y la percepción que sobre ella tienen las mujeres, siendo esto ilustrado en diferentes encuestas y análisis estadísticos, como los que se presentan a continuación.

Según resultados de la Encuesta de Percepción aplicada a **3.089 mujeres mayores de 14 años y el Informe sobre el Acoso Sexual Callejero: ¿Qué tan seguras se sienten las mujeres en el espacio y transporte público de Bogotá?** publicado en noviembre de 2022 por la Veeduría Distrital³, el **67,2% de las mujeres se sienten muy inseguras e inseguras en el transporte público,**

3. Veeduría Distrital. (2022). "Informe: ¿Qué tan seguras se sienten las mujeres en el espacio y transporte público de Bogotá?" Publicado en: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/noticias/encuesta-de-la-veeduria-distrital-revela-el-nivel-de>

mientras que el **70,7% se sienten de esta misma manera en las calles y espacios públicos de Bogotá**. Además, al consultar a las participantes si en algún momento han sentido miedo de ser agredidas sexualmente en el transporte y espacio público, el **70,1% de las encuestadas manifestaron tener miedo a sufrir un ataque sexual en el transporte público** y el **25,6% considera que a veces sienten temor de sufrirlo**, mientras que, el **75,4% y el 21,2% manifestaron sentirse de esta misma manera en la calle y espacio público**.

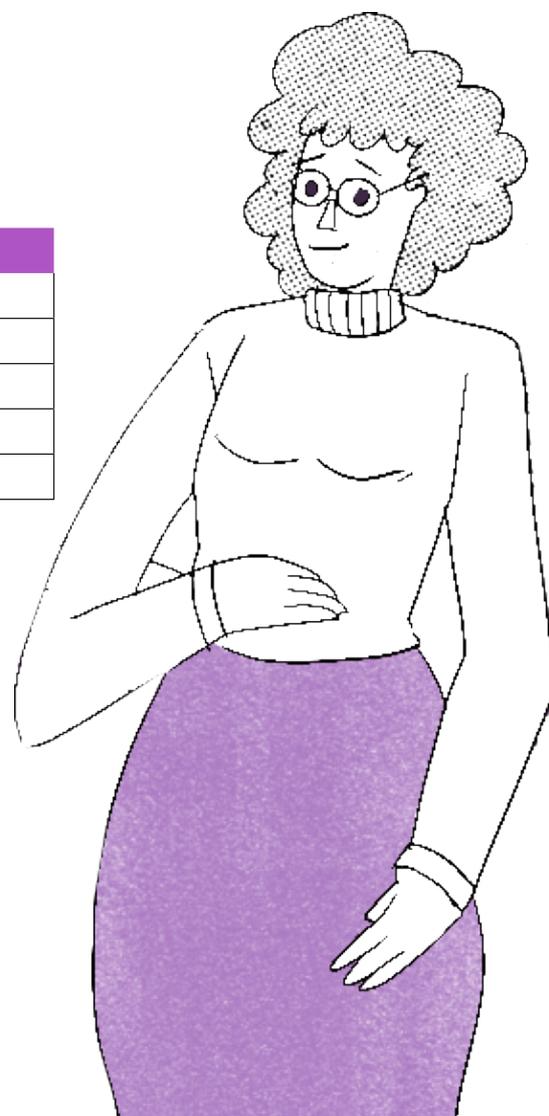
Así mismo, se encontró que los lugares del espacio público más inseguros para transitar son las calles oscuras (97,2%), los lotes baldíos (94,7%), zonas con gran cantidad de desechos (92,1%), puentes peatonales (85,2%), calles en mal estado (82,2%) y zonas de construcción (81,5%). De igual forma, las mujeres manifestaron que los lugares del transporte público que consideran como más inseguros para movilizarse son el Sistema TransMilenio troncal (86%), los paraderos (83,7%) y el Sistema Integrado de Transporte Público -SITP (76,4%).

En la información estadística consolidada por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá-OMEG⁴, con base en los registros del Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer-SiMisional y en la información obtenida a través del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, se encuentra la siguiente información de denuncias por delito sexual desde 2022 y 2023, años completos y, de enero a julio de 2024 ocurridas en el transporte público.

DENUNCIAS POR DELITO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Bogotá, 2022, 2023 y 2024 de enero a julio

| AÑO | CANTIDAD |
|-------|----------|
| 2020* | 7 |
| 2021* | 8 |
| 2022* | 11 |
| 2023 | 13 |
| 2024 | 6 |



4. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá-OMEG de la Secretaría Distrital de la Mujer: <https://omeg.sdmuje.gov.co/index.php/mediciones> Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

*Los datos de 2020, 2021 y 2022 se tomaron de los boletines mensual de indicadores de seguridad y convivencia que se pueden consultar en <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/boletines>

El análisis de estas últimas cifras, nos permite reflexionar sobre la necesidad de incentivar la denuncia respecto a las violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público, el fortalecimiento de las sanciones administrativas y penales y, la continuidad y ampliación de las medidas educativas frente al acoso sexual y los demás tipos de violencias contra las mujeres, con el objetivo de generar una respuesta estatal más cercana y expedita a las mujeres víctimas, y de crear condiciones que promuevan el reconocimiento de estas formas de violencia y, su desnaturalización por parte de las víctimas y de los presuntos agresores.

Por otra parte, el Sistema de registro misional de la Secretaría Distrital de la Mujer, SiMisional, arroja la siguiente información relacionada con las atenciones realizadas por los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer en situaciones relacionadas con violencia sexual ocurridas en el transporte público.

ATENCIONES RELACIONADAS CON VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Bogotá, 2020 a 2023 años completos y 2024 enero a julio

| AÑO | CANTIDAD |
|-------------------------|----------|
| 2020 | 26 |
| 2021 | 146 |
| 2022 | 276 |
| 2023 | 374 |
| 2024 (enero a julio) | 89 |

Fuente: Simisional 1: antes de abril de 2024;
Simisional 2: abril de 2024 en adelante. Cálculos OMEG.
Información preliminar sujeta a cambios por actualización. No incluye seguimientos.

Para la atención de casos de violencias en el espacio y el transporte público, la Secretaría Distrital de la Mujer, cuenta con la estrategia de las Duplas de Atención Psico-Jurídica que, consiste en un equipo conformado por una profesional de psicología o trabajo social y una abogada, a través de las cuales se brinda orientación y atención psico-jurídica a mujeres víctimas de violencia en este contexto, con el fin de promover la activación de rutas de atención y el acceso a la justicia. De esta manera, las Duplas de Atención Psico-Jurídica: i) realizan procesos de atención psicosocial que permitan a las ciudadanas la expresión de sus emociones y trámites sobre estas; ii) orientan a las mujeres en la activación de rutas de atención de otros servicios a nivel Distrital; y iii) acompañan a las ciudadanas en la realización de sus procesos de denuncia, mediante la asesoría jurídica.

Con corte al mes de septiembre de 2024, se brindaron 959 atenciones psico-jurídicas en Dupla, de las cuales 270 fueron nuevas atenciones y 689 seguimientos efectivos. Estas atenciones incluyeron primeros acercamientos, orientaciones y seguimientos a los casos de mujeres que requirieron acompañamiento integral.

Como se ha resaltado hasta este punto, las violencias en el espacio público tienen su expresión más agravada en el acoso y violencia sexual del que son víctimas las mujeres, el cual se caracteriza por el uso del poder físico o la agresión verbal, la representación del cuerpo de las mujeres como objeto, la tolerancia social de las personas frente a estos hechos, la indiferencia de la ciudadanía y el arraigo de ideas e imaginarios socio-culturales que afirman que dichas violencias, por no ser letales, son menos importantes. El acoso, específicamente el sexual, devela la presencia sistémica de estas violencias en la sociedad que lejos de constituirse en eventos aislados, se muestran como actos destinados a sostener relaciones de poder que privilegian a los hombres y subordinan a las mujeres.

Por último, es importante resaltar que, si bien el acoso sexual callejero es una de las principales violencias que viven las mujeres en el espacio público, no se puede ignorar el aumento de los hechos de violencia que ocurren en este mismo ámbito como una expresión más de los ciclos de violencia a los que están expuestas las mujeres en su entorno familiar, los cuales, en lo corrido del 2024, han dejado como resultado víctimas directas e indirectas de feminicidios ocurridos en diferentes espacios públicos, como centros comerciales, transporte público, calles y parques de la ciudad, dejando pérdidas humanas invaluable para nuestra ciudad capital.

Así, el propósito central radica en reconocer la complejidad que tienen las violencias que experimentan las mujeres en los diferentes ámbitos a los que se vinculan y, entender que la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias requiere de un compromiso colectivo en torno a la transformación cultural y a la construcción de sociedades más justas y equitativas para las mujeres en todas sus diferencias y diversidades. Por tanto, **para lograr este objetivo, será fundamental avanzar en la consolidación de una cultura ciudadana que, rechacé cualquier tipo de violencia contra las mujeres y reconozca la importancia de generar lazos sociales desde la empatía, el apoyo mutuo y la confianza,** como parte de la estrategia integral para enfrentar y eliminar estas violencias, entendiendo que no solo afectan a la ciudadana que las vive y a su entorno más cercano, sino que impacta sobre todo el tejido social y la ciudadanía, al constituirse en una barrera para la construcción de una Bogotá segura y sin miedo.



#MUJERESCONTIGOESCONMIGO



PROMOVIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS EN EL ESPACIO Y EL TRANSPORTE PÚBLICO

El acoso sexual callejero vulnera diversos derechos, entre ellos “el derecho a la libertad, al libre tránsito, a la integridad física y moral y en especial el derecho a una vida libre de violencias y a una vida libre de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (Astrálaga et al., 2020, p. 189).

El acoso sexual se exterioriza como una práctica aceptada socialmente y altamente agresiva para las mujeres. Ellas perciben el espacio público como inseguro y construido a la sombra de una estructura que profundiza las desigualdades y alienta el sistema patriarcal, por cuanto su acceso no es libre y por el contrario se circunscribe a ciertos sectores y franjas horarias, escudándose en estas limitaciones dado el sentimiento de inseguridad y miedo que se reproduce en el espacio ante la posible ocurrencia de manifestaciones violentas asociadas con el acoso, que además han sido naturalizadas y aceptadas en la sociedad. El acoso sexual callejero vulnera diversos derechos, entre ellos “el derecho a la libertad, al libre tránsito, a la integridad física y moral y en especial el derecho a una vida libre de violencias y a una vida libre de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (Astrálaga et al., 2020, p. 189).⁵

Teniendo en cuenta todo el panorama presentado, el actual Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”, en su objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad, Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género, incluye entre sus objetivos, el diseñar e implementar acciones dirigidas a la prevención, atención y sanción del acoso sexual callejero, con el fin de consolidar una ciudad segura y libre de violencias para las mujeres.

5. Astrálaga, S. M., & Olarte Espitia, J. (2020). Acoso sexual callejero y derechos humanos.

De igual manera, la administración distrital, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, cuenta con la Estrategia Mujeres⁶, que en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, es una apuesta intersectorial que responde de manera efectiva a las mujeres en términos de información, acompañamiento, orientación, acceso a servicios de salud integral, acceso a la justicia y medidas de protección en caso de que estas sean requeridas ante la vivencia de un hecho de violencia en el ámbito privado y/o público, situando en uno de sus cinco ejes, las acciones de prevención, atención y sanción del acoso callejero en espacios y transporte público.

En este contexto, cada una de las 20 localidades de Bogotá, se unen en una sola voz alrededor de la conmemoración del 25 de noviembre y los 16 días de activismo⁷, para seguirle apostando a la construcción de espacios privados y públicos seguros para las mujeres, de goce efectivo de derechos y con garantías para su derecho a una vida libre de violencias, recordando a las hermanas Mirabal, como símbolos de aquellas mujeres que no vieron límites ni diferencia entre lo público y lo privado, y a todas aquellas mujeres que han reclamado un cambio en la historia en busca de la dignidad, la igualdad y la equidad.

Para contribuir a este gran propósito, contaremos este año con diferentes actividades en las agendas de todas las localidades y de la administración central para conmemorar esta fecha tan importante para el distrito, e impulsaremos desde, la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer y la participación de todos los sectores, una estrategia de difusión y comunicaciones en la que se hará una invitación a toda la ciudadanía, para seguir trabajando colectivamente por la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y, aportando a la consolidación de una cultura ciudadana que desde la empatía, la confianza y el apoyo mutuo, rechace y trabaje por la eliminación de todo tipo de violencias.

De esta manera, la estrategia de comunicaciones busca más que visibilizar el problema del acoso, activar procesos de reflexión y cambio en la ciudadanía; a través de diferentes acciones diseñadas para interpelar a las personas y motivarles a cuestionar las dinámicas de poder y desigualdad que sostienen las violencias contra las mujeres. Así, la transformación cultural en este caso, no es solo un objetivo, sino una metodología que combina lo simbólico y lo práctico para desnaturalizar el acoso, generar empatía y garantizar a las mujeres su derecho a ocupar los espacios públicos con libertad.

7. Los 16 días de activismo comprenden del 25 de noviembre al 10 de diciembre y recogen fechas emblemáticas como: Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres – 25 de noviembre, Día Distrital contra el Femicidio – 04 de diciembre y Día Internacional de los Derechos Humanos – 10 de diciembre.



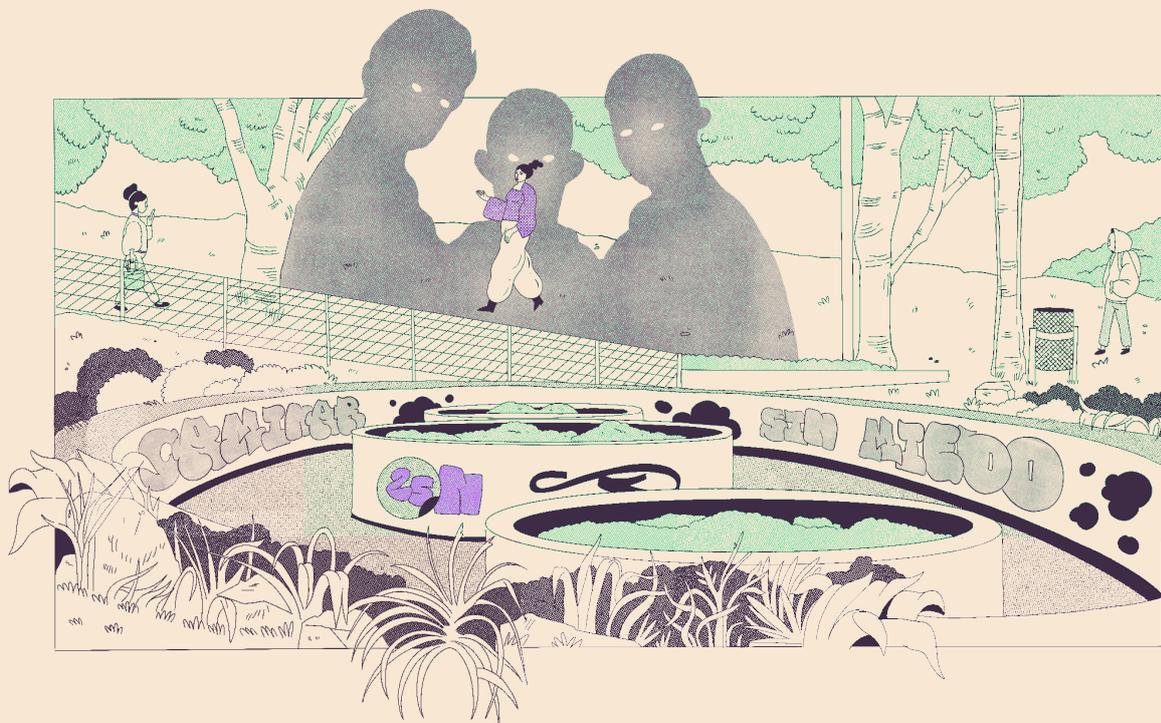
¿CÓMO CONMEMORAR ESTE 25N?



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer este 25 de noviembre, es fundamental reconocer que el acoso sexual en el espacio y el transporte público es una violencia silenciosa contra las mujeres que culturalmente se ha normalizado. Por eso, el primer compromiso es desmitificar estereotipos que perpetúan estas agresiones y promover la transformación cultural en nuestros entornos cercanos.

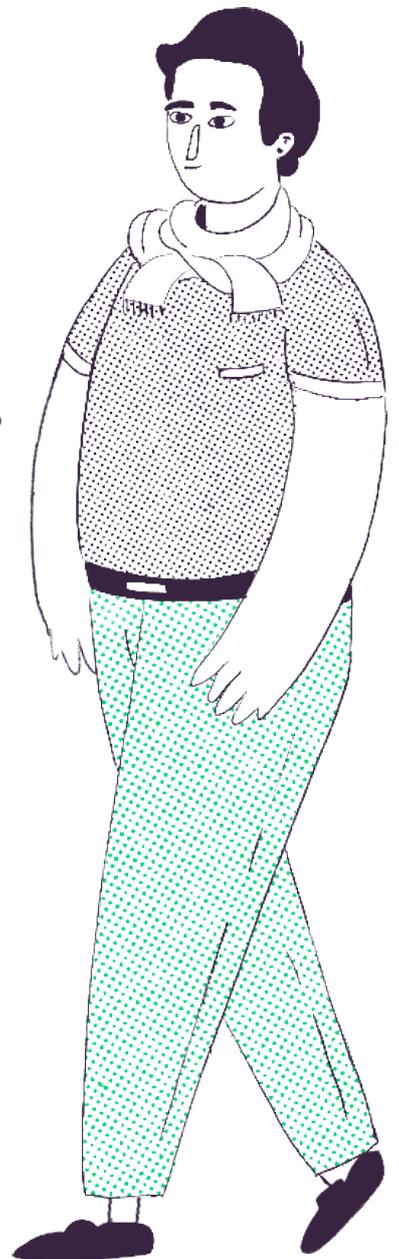


#MUJERESCONTIGOESCONMIGO

01 Desmitifiquemos conceptos que hemos naturalizado para normalizar el acoso sexual en el espacio y el transporte público Y actuemos.

AQUÍ ALGUNAS IDEAS:

- 1 La forma de vestir o la apariencia de las mujeres nunca justifica el acoso.** No hay "ropa adecuada" para estar segura; cada persona tiene derecho a vestir como desee sin miedo a ser acosada.
- 2 Transforma afirmaciones como "Se lo buscó por salir sola a esta hora".** Si escuchas comentarios que culpan a la víctima por su forma de moverse, intervién con información clara y respetuosa para contrarrestar la creencia de que el acoso es provocado y refuerza la importancia del derecho de las mujeres a moverse libremente.
- 3 Apoya la denuncia.** Ninguna mujer es culpable de ser víctima de acoso sexual en el espacio y el transporte público.
- 4 Si ves que una mujer es seguida o acosada, intenta interrumpir el acto.** Esto puede ser tan simple como hacer contacto visual con la víctima, mover a otros testigos, intervenir verbalmente o acudir a las autoridades competentes.
- 5 Ofrece ayuda a la víctima** con preguntas como "¿Estás bien? ¿Quieres que te acompañe?".
- 6 Entender que el silencio y la indiferencia son cómplices del acoso y del agresor.** Reflexionar sobre cuándo y cómo podrías intervenir en situaciones de acoso ayuda a sensibilizar y fortalecer el rol activo de los testigos, para convertirse en red de apoyo.





02

Exaltemos el 25N en los diferentes entornos, como una oportunidad para acompañar y validar las experiencias de las víctimas de acoso sexual. Nunca minimicemos su percepción de riesgo y apoyemos y promovamos la denuncia cuando sea el caso.



03

Conozcamos la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y divulguémosla. Esto permite identificar las entidades que están para apoyar a las mujeres víctimas de violencias.



04

Fomentemos la denuncia de acoso sexual sin revictimización. Denunciar un acoso no “exagera la situación” sino que es un derecho. Fomentemos un entorno en el que las víctimas no teman denunciar.



05

Rompamos los estereotipos de que las mujeres “provocan” el acoso por sus acciones. Desarrollar conciencia de que el acoso sexual es responsabilidad exclusiva del acosador. Esto significa que si escuchas que alguien minimiza el acoso, ayúdale a ver que el acoso nunca es justificable. A veces, una simple conversación puede transformar una percepción negativa.



06

Eduquemos sobre la importancia del consentimiento⁸ en las interacciones sociales en todos los espacios. Es indispensable reforzar el concepto de consentimiento y cómo se aplica en el transporte público y otros espacios compartidos. Esta es también una oportunidad para promover la autonomía y la libertad de las personas en todos los espacios.



07

Lo público y lo privado no están separados, cuando hablamos de violencia contra las mujeres. El acoso sexual en el espacio y el transporte público no es ajeno a nadie. Tolerar o justificar la violencia en un espacio facilita que se replique en otros. Por eso, intervenir en situaciones de acoso en espacios públicos puede tener un efecto transformador que también promueve el rechazo de la violencia en la esfera privada. Con cada intervención se reafirma que la violencia nunca es privada ni aceptable.



08

Por último, unámonos a la campaña “Es contigo, es conmigo”. Esta es una invitación a ser corresponsables de la transformación cultural, donde cada persona contribuya a erradicar el acoso sexual y otras formas de violencia en el espacio y el transporte público. Pasemos de ser testig@s a red de apoyo para la víctimas.

8. Consentimiento: Manifestación de voluntad expresa o tácita a través de la cual una persona aprueba una interacción física, sexual y/o verbal con otra persona. (Perez, Y. 2016). Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000400741



**PROGRAMACIÓN CONMEMORACIÓN
25 DE NOVIEMBRE 2024**

**DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES**

**Conoce las actividades locales de los 16 días
de activismo, tú también puedes decir:**

#MUJERESCONTIGOESCONMIGO

Detalles de la programación:

www.sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER

